



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0059619/2014
CORDOBA, 02 DIC 2014

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Bioquímica Clínica en el sentido que se acepte la solicitud de licencia y se designe interinamente, al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
A que existe la disponibilidad del cargo;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. María Cecilia **RODRIGUEZ GALAN (Legajo Nº 32.790)** en el cargo de **Profesor Asistente (DSE) –código 114- concursado-** del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del **01-01-2015** y hasta el **31-05-2015**, todo con cargo al Art. 13 ap. II inc. e) del Decreto 3413/79 y modif.

Artículo 2º.- Designar interinamente a la Dra. María Cecilia **RODRIGUEZ GALAN (Legajo Nº 32.790)** en el cargo de **Profesor Adjunto (DS) –código 111-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del **01-01-2015** y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-05-2015**, en reemplazo de la Dra. Mariana Maccioni.-

Artículo 3º.- La Dra. María Cecilia Rodríguez Galán, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.-

RESOLUCION Nº:
CM.ee.

520

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC